



La familia y la violencia

(Parte 1: La familia)

Violencia

FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA

Violencia

FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA

Violencia

FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA

*Dr. Alejandro Martín García

**Mtra. Concepción Regalado
Rodríguez

≡Mtra. María Guadalupe López
Morales

≠Mtro. Carlos Alberto Macedonio
Hernández

* Facultad de Derecho de la UNACH. Doctor en Derecho (UNAV), Doctor en Filosofía (UNAV), Doctor en Psicología (UNED). Temas de Interés: Filosofía del Derecho, Derechos Humanos, Derecho Electoral y Teoría Política.

** Facultad de Derecho de la UNACH. Licenciada y Maestra en Economía por la UAM-A, Doctorante en Derechos Humanos por la UNACH. Temas de Interés: Derechos Humanos (especialidad en Género y Derechos Económicos).

≡ Facultad de Derecho de la UNACH. Licenciada en Derecho y Maestra en Procuración e Impartición de Justicia. Estudia el Doctorado en Derechos Humanos en la UNACH. Temas de Interés: Derechos Humanos (especialidad en Familia y Género).

≠ Facultad de Derecho de la UADY. Licenciado en Derecho, Especialista y Maestro en Derecho Penal, Doctorando en Derecho por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Temas de interés: Teoría del Delito, Criminología y Filosofía del Derecho.



SUMARIO: 1. Resumen/Abstract; 2. Introducción; 3. Concepto de familia; 4. Breve reseña histórica de la evolución de la familia; 4.1. La familia mexicana; 5. Tipos de familia; 6. Funciones y fines de la familia; 7. ¿Cómo influye la familia en el comportamiento de los hijos?; 8. Comentarios finales; 9. Fuentes de consulta.

1. RESUMEN

El núcleo familiar se ha transformado en el tiempo, pero sigue siendo base de la sociedad y el medio de transmisión de valores formativos de los hijos. La evolución histórica de la familia ha dado paso, entre otras cosas, a diferentes estructuras o tipos de familia que integran muchas funciones en una fórmula de convivencia. La familia se encarga de la educación de sus hijos durante los primeros años de su vida, lo cual contribuye a la formación de su personalidad. Los trastornos emocionales que provoca en el niño un ambiente familiar deficiente degeneran en la agresión o la violencia.

PALABRAS CLAVES: Familia, Sociedad matriarcal, Sociedad patriarcal, Hijos.

ABSTRACT

Nuclear family has changed through History, but it still is the foundation of society and the principal way of transmission of educational values for children. The historical evolution of family has given a step, among other things, to different types or family structures which now are integrating many functions in a formula of common coexistence. As is well known, family is responsible for the education of their children throughout the first years of their life, which it contributes to the formation of his personality. Emotional disorders in children are caused by poverty in family atmosphere and they degenerate in aggression or violence.

KEYWORDS: family, matriarchal society, patriarchal society, children.

2. INTRODUCCIÓN

El presente artículo es fruto de los intereses comunes de los integrantes del Grupo Colegiado de Investigación de “Derechos Humanos” de la Facultad de Derecho, Campus III de la UNACH. Surge de la observación jurídica, psicológica e investigadora de las realidades familiares y sociales, y pretende vislumbrar cómo la violencia familiar incide en la comisión de delitos a posteriori. Esta investigación se ha estructurado en tres entregas, en este primer documento se pretende dar una visión concisa y completa de la evolución de la unidad familiar como célula social, su funcionamiento e influencia en el comportamiento de los hijos; base general para conocer el impacto y las consecuencias de la violencia familiar a corto, mediano y largo plazo, tal y como se está viviendo en México.¹

¹ A tenor de los Artículos 267 f. XIX y 323, 323 bis y 323 ter del Código Penal Federal, principalmente.



3. CONCEPTO DE FAMILIA.

A lo largo de la historia, la familia ha sufrido variaciones en su composición estructural (matriarcal, patriarcal y filial); sin embargo, sigue siendo la base de la sociedad y continúa cumpliendo con sus funciones en los ámbitos social, afectivo y económico. La familia necesariamente se transforma de acuerdo al lugar geográfico y la época, pero sigue siendo el medio necesario para conservar y transmitir valores culturales, educativos y formativos entre sus integrantes.

El término 'familia' tiene una connotación más restringida, a la que se ha llegado después de una larga evolución, y comprende únicamente a los cónyuges y a los hijos de estos, que viven bajo un mismo techo. Definir a la familia no es cosa sencilla, puesto que diversos autores la han estudiado desde muchos puntos de vista, tales como el biológico, jurídico, antropológico, económico, psicológico, social, etc. Entre las diversas acepciones, tomamos en cuenta las siguientes:

La familia *“es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (ONU, 1948:art. 16.3).*

La familia como fenómeno biológico:

“es la unión sexual de la pareja compuesta por un hombre y una mujer a través de la procreación, generando lazos de sangre; por lo tanto deberá entenderse como el grupo constituido por la pareja primitiva y sus descendientes, sin limitación alguna” (López, 2005:34).

De acuerdo al Diccionario Jurídico Mexicano, la familia, *“en sentido amplio es el grupo de personas entre quienes existe un parentesco de consanguinidad por lejano que fuere. Esta noción por su propia variedad y su amplitud, no tiene efectos jurídicos” (IIJ, 1994:1428).*

La familia también ha sido entendida desde el punto de vista sociológico como:

“una unidad fundamental de la organización social compuesta, como mínimo, por dos individuos de sexo opuesto que conviven en forma estable en una misma vivienda como consecuencia de algún tipo de matrimonio, mantienen relaciones sexuales y afectivas, cooperan regularmente en la reproducción material de su existencia repartiéndose el trabajo dentro y fuera de la unidad” (Gallino, 2001:425).

También se ha entendido a la familia como *“un grupo social caracterizado por la residencia común, la cooperación económica y la reproducción. Incluye adultos de ambos sexo, al menos dos de los cuales mantienen una relación sexual socialmente aprobada, y uno o más hijos, propios o adoptados, de los adulto que cohabitan sexualmente” (Gallino, 2001:426).*



Por otra parte, los Tribunales de la Federación han referido que *“la familia es un núcleo de personas que como grupo social ha surgido de la naturaleza y deriva primordialmente del hecho biológico de la generación”* (IUS, 17:261), así como que ésta se erige como *“la base de la sociedad, al constituir un grupo social primario y fundamental, determinado por vínculos de parentesco, en cuyo seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones y la solidaridad suele manifestarse en mayor grado”* (IUS, 240:282).

Lo cierto es que en la actualidad nuestra sociedad está compuesta de muy diferentes tipos diferentes de familias, pues éstas difieren por las regiones del país, por las comunidades que existen dentro de las ciudades, o bien varían por el número y papel de sus individuos. Esto se debe a que todas las familias pasan por un proceso de cambio hacia un tipo naciente de familia –que quizás debiera ser conocida como forma de “compañerismo”, concepto que define mejor los vínculos esenciales de la familia, relacionados con las relaciones interpersonales, a diferencia de aquellos conceptos del derecho, la costumbre, la opinión pública y el deber en la formas institucionales de familia–, tal como lo ha expresado Ernest W. Burgess (Burgess, 2008:182-183).

4. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA.

En la sociedad primitiva la familia viene es el eje de la vida social. La familia es la única forma de organización social: con ella se identificará la hora y dentro de ella, las funciones económicas, religiosas y políticas (Gómez, 1967:115).

La familia como institución primaria es la base de la sociedad, en la que nace y se desarrolla el ser humano a través de relaciones con sus miembros y en la que busca cubrir sus necesidades integrales. La familia de cualquier condición socioeconómica lleva implícito este propósito, para lograr el desarrollo biopsicosocial en el hombre y, por ende, el de la sociedad.

En la Historia se ha demostrado la formación de grupos humanos en creciente desarrollo, que han generado organizaciones, estructuras y nuevas formas sociales, en todo lo cual, la familia se ha presentado como la semilla, la raíz más firme de cualquier grupo humano.

Inicialmente surge la sociedad matriarcal, con la preeminencia de la madre (quien procrea) y los lazos de parentesco consanguíneo le dieron sustento social; el liderazgo y el gobierno los ejercía la mujer. Al paso del tiempo se extinguió y surgió en su lugar la sociedad patriarcal, en la cual el padre se erige en líder, ejerciendo la autoridad y gobierno.

El sedentarismo afianza los lazos familiares, y con ello el surgimiento de agrupación política; a partir de ese nivel de agrupación, señala autoridad y poder que conduce al gobierno y posteriormente al Estado. Bodino dijo: *“La familia, es la verdadera fuente y el origen de toda República y miembro principal de ella”* (Serra, 2006:157).



Pero durante el proceso evolutivo narrado, estos grupos han experimentado cambios a través de la historia; una de las líneas de evolución de la familia que mayormente ha sido aceptada es la esbozada por Andrés Serra Rojas, en su obra *Teoría Política*, en la que “señala varias etapas en la aparición del Estado con su gobierno: dentro de las cuales hace referencia a la evolución de la familia hacia grupos sociales más amplios, poderosos y diferenciados, como la horda, el clan, la tribu y la gens” (Serra, 2006:135), como a continuación se presentan:

a.- **La Horda.** Fue una asociación simple que estaba compuesta por varias familias casi independientes entre sí, que no tenían una residencia fija ni jefe permanente; “*el lazo familiar y el parentesco entre los miembros de la horda es muy tenue, no hay por tanto, relaciones estrechas por paternidad, filiación o decendencia. Todo individuo es considerado como un compañero más*” (Hernández, 1996:51).

b.- **El Clan:** Es un grupo de gente unida por parentesco y descendencia; está definido como la percepción de ser descendiente de un ancestro común. El mismo podía ser real o mitológico, humano o no, y en ese caso se habla de un tótem, animal o de una planta.

c.- **La Gens:** Proveniente del latín *gens-gentis*, lo traducimos en sentido amplio como agrupación familiar. Por ello, técnicamente es una agrupación civil propia de la sociedad romana primitiva, en la cual sus miembros eran ‘gentiles’. Cada *gens* poseía su propio culto, y todos sus integrantes llevaban el mismo nombre: basaba su organización en la descendencia masculina.

d.- **La Tribu:** “Es un grupo social que comprende un número de clanes; el cual se caracteriza ordinariamente por la posesión de un territorio, de un determinado dialecto, de una cultura homogénea y una estructura política organizada, o por lo menos algún sentido de solidaridad común frente a los extraños” (Recaséns, 1964:126).

Desde los tiempos primitivos, los diferentes grupos familiares adoptaron distintos nombres a través del proceso evolutivo que cada uno de ellos sufrió, y posteriormente surgirán nuevos conceptos para definir estas agrupaciones, como lo es el que actualmente utilizamos, el de "familia".

La familia, no obstante de poseer cualidades conservadoras, a través de las generaciones ha sufrido modificaciones que suelen ser o parecer muy profundas.

Luego de las etapas ya mencionadas en la historia de la familia, surgieron nuevas señales y formas de organización familiar, mismas que ya tienen una documentación histórica más precisa y cronológica.

Reconstituyendo retrospectivamente la historia de la familia, Morgan “*llega, de acuerdo con la mayor parte de sus colegas, a la conclusión de que existió un estadio primitivo en el cual imperaba en el seno de la tribu el comercio sexual promiscuo, de modo que cada mujer pertenecía igualmente a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres*” (Engels, 1981:24).



Todo lo anterior dio origen a la exploración de los diferentes estadios evolutivos de la familia:

a) Familia consanguínea. Es la primera etapa de la familia. Los grupos conyugales aparecen aquí según las generaciones: todos los abuelos y las abuelas, en los límites de la familia, son maridos y mujeres entre sí; lo mismo sucede con sus hijos, es decir, los padres y las madres; los hijos de estos forman, a su vez, el tercer círculo de cónyuges comunes; y sus hijos, es decir los bisnietos de los primeros el cuarto grupo.

En este tipo de familia, los ascendientes y los descendientes, los padres y los hijos, son los únicos que están excluidos entre sí, de los derechos y de los deberes del matrimonio. El vínculo de hermano y hermana, en ese período, tiene consigo el ejercicio del comercio carnal recíproco. De tal manera que sólo los padres e hijos, de diferentes generaciones no podían tener relaciones carnales.

b) Familia Punalúa. Considerada el primer progreso en la organización familiar por muchos estudiosos, la familia Punalúa tiene las siguientes características: se excluía a los padres y a los hijos del comercio sexual recíproco; más adelante hubo un nuevo avance o cambio que excluía también a los hermanos de este intercambio sexual. La familia se tuvo que dividir por diversos motivos, como los económicos y los prácticos, y esto ocasionó una disminución y renuncia a la unión sexual entre hijos de la misma madre; se da así que entonces la principal característica, que los casamientos se producían entre los hermanos varones con el grupo de esposas de los varones hermanados y la mujeres hermanas se casaban con los esposos de las hermanas y estas uniones eran grupales y había imprecisión en la paternidad. En resumen, se fundaba en el matrimonio de varios hermanos con las esposas de los otros.

La prohibición social del comercio sexual entre hermanos y hermanas ha dividido en dos clases los hijos de hermanos y hermanas, tratados hasta entonces indistintamente como hermanos y hermanas: unos siguen siendo después como lo eran antes, hermanos y hermanas entre sí (más lejano); otros no pueden seguir siendo ya hermanos y hermanas, ya no pueden ser progenitores comunes, ni el padre solo ni la madre sola, ni ambos juntos; y por eso se hace necesaria por primera vez, la clase de los sobrinos y sobrinas, de los primos y las primas.

Esta etapa evolutiva familiar se caracterizó por la poliginia –un hombre tiene dos o más mujeres o esposas– y la poliandria –mujer, con dos o más maridos–, que están incluidos en la poligamia.

c) Familia Sindíásmica. Es otra de las formas organizativas que ha tenido la familia en la evolución de su historia, con determinadas características particulares, a partir de su origen, en el límite entre el salvajismo y la barbarie. Tiene las siguientes características: *“se basa en la convivencia de un hombre con una mujer pero tiene permitida la poligamia y la infidelidad, de todas formas; la poligamia se observaba muy raramente por razones de orden económico, a la mujer no se le permitía el adulterio y se le exigía una estricta*



fidelidad, castigándolas de forma cruel cuando no cumplían este mandato. Pero el vínculo conyugal se disuelve con facilidad por una y otra parte; y después como antes, los hijos le pertenecen a la mujer” ((Engels, 1981:37).

Este periodo se caracteriza por el matriarcado, lo que le daba el derecho de pertenencia absoluta de los hijos a la madre.

d) Familia Monogámica. Nace de la familia Sindiásmica, durante la etapa de transición entre el Estadio Medio y Superior de la Barbarie. Se dice que es uno de los signos del origen de la civilización. Tiene las siguientes características: *“Se funda en el predominio del hombre, su objetivo es procrear hijos, cuya paternidad sea indiscutida, ya que luego ellos serán los herederos de las riquezas del padre; los lazos conyugales solamente podían ser quebrados por el hombre, y ambos cónyuges comparten los afectos y cuidado hacia los hijos” (Engels, 1981:50).* Esta familia Monogámica forma una unidad social con mayor firmeza y más coherencia, y la mujer tiene mayor protección y una posición de dignidad y jerarquía. De ahora en adelante sólo el hombre puede romper este vínculo, y repudiar a su mujer.

4.1. LA FAMILIA MEXICANA

Al hablar de la evolución de la familia mexicana es necesario hacer referencia a las formas que ésta adoptaba en las distintas comunidades prehispánicas, para luego referirnos a los cambios que la conquista y el proceso de colonización marcaron en la dinámica de la familia mexicana. Sin duda alguna, muchas pautas culturales de las familias actuales de México tienen su origen en el sincretismo de las culturas que conformaron al México independiente.

La familia indígena se basaba fuertemente en la cooperación, la cohesión, la autosuficiencia y la solidaridad. La conquista implicó la destrucción de los núcleos originales y la reestructuración de la familia en términos de mestizaje. Este proceso estuvo marcado por un alto grado de violencia, a fin de someter a las mujeres indígenas, que no eran consideradas de su estirpe por los españoles, sino sólo como un objeto que se toma y se abandona, por lo que los hijos nacidos del mestizaje vivieron en el desamparo y el abandono paterno ante un mundo hostil, rechazante y desconocedor de su presencia y sus derechos.

La familia mexicana está caracterizada por poseer vínculos estrechos que no permiten la salida o el desprendimiento de sus integrantes menores (los hijos, específicamente) hacia nuevas formas de vida, lo que provoca conflictos; además de ser extensa y con poca presencia afectiva del padre, es propiciadora de problemas y poco responsable en el desarrollo normal de sus miembros.

Estos factores, sin duda alguna, son parte de aquéllos que originan dificultades sociales que deterioran el desarrollo socioeconómico del país. Otro problema añadido es que en bastantes casos, el padre –cabeza de familia– está cumpliendo sentencia en algún centro



de reclusión (de manera especial en familias de bajos recursos económicos), lo que comporta no sólo el alejamiento del hogar y de la manutención diaria de la familia, sino además un ejemplo que fuertemente se imprime en la psicología de los hijos – especialmente menores de 8 años–.

5. TIPOS DE FAMILIA

Como ya hemos mencionado, la familia es una agrupación natural a la que se le ha reconocido el carácter de núcleo primario de la sociedad, al ser la organización en la que se finca y fundamenta la organización del Estado y de la Sociedad, si bien hoy las leyes permiten la disolución del vínculo legal por cualquiera de las dos partes, dando pie así a las familias reconstruidas, con hijos de uniones anteriores previas de los cónyuges. Igualmente, los motivos económicos hacen hablar de la familia extensa, donde conviven diferentes grados de consanguinidad, en vecindades o incluso, como antes se ha referido, formaciones casi tribales.

Existen, por ende, diferentes clases de familia, siendo las dos principales, desde el punto de vista de los miembros que las componen, las siguientes (Galindo, 2007:1675-1676):

- **La familia en sentido restringido o familia nuclear:** “Es la que se integra por la pareja, unida o no en matrimonio y sus hijos consanguíneos o adoptivos” (Domínguez, 2008:4).
- **La familia en sentido amplio o familia extensa:** Es el grupo difuso que comprende, además de la pareja y a sus hijos, a los parientes consanguíneos en línea recta o colateral y a los afines.

Son estos, los principales grupos familiares, aunque no debe perderse de vista que existen otras manifestaciones de familia, como, por mencionar algunas, las siguientes:

- **Familia monoparental:** Es la formada por uno solo de los padres que viven en unión con sus hijos.
- **Familia de los adoptantes, tutores y guardadores:** Es a las que se incorporan los hijos adoptivos o los sujetos bajo guarda y custodia.
- **Familias hogar:** Son las integradas por parientes, cónyuges, concubinos o incluso personas extrañas que habitan en una misma casa.

6. FUNCIONES Y FINES DE LA FAMILIA

Una de las características que distingue a la familia es su capacidad de integrar muchas funciones en una única fórmula de convivencia. Cada uno de los miembros de la familia, tiene que desempeñar tanto en el ámbito colectivo como en el individual, diferentes funciones. Algunas de las principales funciones que la familia cumple son las siguientes:



REPRODUCTORA. La familia es la encargada de la reproducción y crianza de los hijos, de manera que se pueda perpetuar la especie, por cuanto origina la multiplicación de los individuos. La familia es la institución reconocida mediante la cual las sociedades organizan y regulan la satisfacción de los deseos sexuales, principalmente mediante el matrimonio. Sin embargo, esta función ideal no la cumplen todos, porque la mayor parte de las sociedades proporcionan otras salidas y tolera comportamientos que violan sus normas, como las relaciones pre y extramatrimoniales y las actividades sexuales desaprobadas. Toda sociedad regula las actividades reproductoras de sus adultos sexualmente maduros. Una manera de hacerlo consiste en establecer reglas que definen las condiciones en que las relaciones sexuales, el embarazo, el nacimiento y la cría de los hijos son permisibles.

EDUCATIVA - SOCIALIZADORA. Se refiere tanto a la transmisión de conocimientos, valores, normas, costumbres, tradiciones, como a la formación de hábitos y actitudes, que los padres inculcan a sus hijos. Los padres sirven de modelo de imitación de sus hijos. Aquí juegan un papel importante los ejemplos que imparten y las acciones que realiza. Los hijos imitan incluso la manera de hablar, caminar, etc., por lo que los padres al observar esos comportamientos expresan: “éste sí es mi hijo”, “éste se parece a mí”, etc. No olvidemos que en la familia se forma la personalidad básica del niño, y que conjuntamente con los miembros de la familia éste aprende a compartir roles. La función socializadora de la familia no puede reducirse a la acción pensadora y educativa, aunque encuentre en ella su primera e insustituible forma de expresión. Las familias tanto solas como asociadas, pueden y deben dedicarse a muchas obras de servicio social, especialmente a favor de los pobres y de todas aquellas personas y situaciones a las que no logra llegar la organización de previsión y asistencia de las autoridades públicas.

ECONÓMICA. La familia, a través de la historia, ha cumplido una función importante en la economía de la sociedad. En una economía primitiva, la familia constituye una verdadera unidad productiva. En los tiempos actuales el trabajo se ha dividido, de tal manera que unas familias producen, otras distribuyen y sin duda todas consumen. Los miembros de la familia reciben un salario o un sueldo por la prestación de su trabajo, una renta por el uso de los recursos naturales, un interés por el uso de su capital y una ganancia por su iniciativa empresarial. Todos estos ingresos le permiten a la familia adquirir “su canasta familiar”. Pocas veces los individuos aislados pueden trabajar sin el logro familiar o el apoyo social, en un mayor o un menor grado. Y el trabajo para la familia es el elemento que sustenta la organización socioeconómica.

Todo ser humano en su infancia pasa la mayor parte del tiempo en el seno de su familia, y es ahí donde se afianzan los conocimientos que forman su personalidad, mucho antes que sea influenciado por otras instituciones. Es durante este proceso de socialización que los padres son los modelos principales que los hijos copian, reiterándose de esta forma el ciclo vital de adaptación a la vida; de este modo, si los padres ofrecieron a sus hijos pautas eficaces, mediocres o ineficaces, probablemente sus hijos reflejen de igual manera estas conductas, pues es mediante este aprendizaje que todos los individuos se integran



a la sociedad. La socialización es el eje fundamental en torno al cual se articula la vida intrafamiliar y el contexto sociocultural con su carga de roles, expectativas, creencias y valores.

Lo cierto es que los procesos de socialización familiar y sus efectos en la personalidad y ajuste del niño y el adolescente, han sido objeto de preocupación constante de los psicólogos y pedagogos; no debemos olvidar que la socialización de los hijos es la principal responsabilidad de las familias en gran parte de las sociedades y que las formas en que los padres logran este objetivo varía no sólo entre las culturas, sino también entre las familias.

El proceso de socialización cumple, en consecuencia, una función radicalmente de inmersión cultural, que en gran medida determinará la futura forma de actuar del niño, el adolescente y el joven; aprenderán las limitaciones y posibilidades que les depara su porvenir en la comunidad, controlarán sus impulsos y adoptarán roles que les permitirán expresarse considerando la existencia de los demás. Por ello, debemos centrarnos en caracterizar dos funciones:

PSICOLÓGICA. La protección psicológica descansa en la solidaridad del grupo. Las relaciones familiares deben establecerse bajo estrechos lazos de afecto y mutua comprensión. El cariño y la confianza que el niño sienta dentro de su familia son fundamentales para un desarrollo social apropiado.

ESTABLECIMIENTO DE ROLES. Según las culturas y en relación directa con el tipo de economía prevaleciente, las familias varían en su estructura de poder y, en consecuencia, en la distribución y establecimiento de roles. Son patriarcales aquellas familias donde el marido toma las decisiones sin consulta ni discusión con los demás miembros. La fórmula patriarcal se constituyó en el tipo predominante de familia no sólo en las grandes civilizaciones de la Antigüedad, sino también en las instituciones familiares griegas y romanas, así como en la sociedad feudal, los antecedentes remotos de la familia occidental actual. De alguna manera sigue siendo la forma prevaleciente en la actualidad, aunque en fuerte tendencia hacia la configuración de una familia equipotestal (cuando la estructura de poder es de tipo igualitario en que el marido y la esposa tienen los mismos derechos, aunque no sean necesariamente considerados como iguales en lo que respecta a la división del trabajo). Si es la esposa quien decide, la sociedad familiar se denomina matriarcal. Sin embargo, ambos casos, destacan en el criterio de autoridad.

Las funciones varían dependiendo del tipo de familia que se trate, del número de sus integrantes, además de una serie de factores culturales, sociales, económicos, entre otros. De los aspectos antes señalados, es posible advertir que la función que realiza una familia trae como consecuencia ciertos fines, en los cuales existen intereses particulares de sus miembros, y también fines propios de la familia, a los cuales se subordinan los intereses individuales y para su logro todos deben colaborar. La familia, tiene una triple misión que corresponden a sus fines, que son:



- 1.- Formación de personas. En esta comunidad se forman los miembros entre sí humanamente.
- 2.- Fomentar y respetar los deberes religiosos y las convicciones personales.
- 3.- La participación, como núcleo familiar a través de sus miembros, en el desarrollo integral de la sociedad.

Los dos primeros fines son necesarios para la proyección social de la familia para participar consciente y libremente en la sociedad, transformándola en lo necesario y contribuyendo a su pleno desarrollo.

7. ¿CÓMO INFLUYE LA FAMILIA EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS HIJOS?

La familia, reiteramos, es la primera célula social con la que el niño entra en contacto; de ahí que es considerada una forma de organización grupal intermedia entre la sociedad y el individuo, puesto que se encarga de la educación de sus hijos durante los primeros años de vida, lo cual contribuye a la vez en la formación de una personalidad integral. Vista de esta manera, la familia constituye el medio más adecuado para que el menor alcance su cabal desarrollo biológico, psicológico y social; por ende, las experiencias que vive dentro de su contexto familiar ejerce marcadas influencias sobre él: la actitud que le demuestran, el amor, la comprensión y la sensación de seguridad manifestadas en el hogar le producen efectos saludables para la formación de valores y conductas que moldearan su personalidad integral.

Como ya se mencionó, la familia constituye el ambiente social primario para los seres humanos de las relaciones que entre sus miembros se establezcan, depende en gran medida el desarrollo adecuado del proceso de socialización de los hijos.

La familia dirige los procesos fundamentales del desarrollo psíquico y la organización de la vida afectiva y emotiva del niño. Ejerce la primera y más indeleble influencia sobre el niño. El niño forma sus primeras relaciones objetuales dentro del seno familiar, estructura su personalidad, se siente protegido y seguro; o bien también puede generar sus angustias y sus inseguridades.

Si bien es cierto que existen otros grupos que influyen en la formación de la personalidad del menor, la familia no dejará de ser el primero, es en ella donde nace y se desarrolla el menor.

Dentro del sistema familiar pueden actuar fuerzas, tanto positivas como negativas que afectan o favorecen el comportamiento de cada miembro, determinando el buen o mal funcionamiento de la misma. La familia es el marco principal donde el niño va a ir creando la imagen de sí mismo, su autoconcepto, y donde va estableciendo la valoración positiva o negativa de sí mismo, es decir, su autoestima. El lograr un marco donde el niño pueda



generar una imagen personal de sí mismo y una autoestima positiva es un aspecto fundamental de la tarea que tienen que asumir los padres.

Por ello es muy importante en el desarrollo infantil el ambiente familiar en el que crece el niño y los mensajes que va captando de la interacción con sus padres; tengamos en cuenta que para muchos niños sus padres son sus héroes y además su entorno se lo hace ver así, por lo tanto tendrá sobreestimadas sus cualidades. Cuando el padre defrauda estos ideales con un comportamiento inadecuado o no existe ese comportamiento que el niño espera, sus esquemas se van a romper y va a generar mecanismos de defensa para enfrentarse a ese padre que no es todo lo que él quisiera.

En la dinámica familiar participan la madre, el padre y los hijos. No existe una familia perfecta, es decir, no hay una familia sin problemas. Una dinámica familiar normal es aquella en donde encontramos una mezcla de comportamientos y expectativas entre cada miembro de una familia, permitiendo a cada uno de ellos desarrollarse como individuo, pero sin sentirse solo, ya que por anticipado sabe que contará con el apoyo y cariño de los otros miembros.

La comunicación es uno de los elementos más importantes en el desarrollo de la familia. Como ya sabemos, los seres humanos nos comunicamos mediante mensajes verbales y no verbales. Uno de los factores que propicia generalmente una ruptura en la familia, es que no hemos aprendido a comunicarnos; a los padres no se les enseña comunicación familiar, o no saben expresar adecuada y correctamente diferentes mensajes (de amor, de corrección, de comprensión...) a sus hijos.

Los trastornos emocionales que provoca en el niño un ambiente familiar poco acogedor o deficientemente cohesionado se agudizan, sin duda, cuando en él se viven situaciones de conflicto o tensión que degeneran en la agresión o la violencia y el niño queda expuesto a los malos tratos que se derivan generalmente de ellas. Y esto va a ser referencial a lo largo de toda su vida.

8. COMENTARIOS FINALES

La familia es el único escenario permanente y seguro que, en principio, el niño va a disfrutar; los amigos varían, en la escuela cambian los profesores y los compañeros pero, los padres, en la inmensa mayoría de las familias, sin embargo, permanecen, y por ello van a ser patrones referenciales a lo largo de la vida del niño.

La propia ley ha de tomar mucho más en cuenta –no tanto en la legislación, que ya está, sino en la aplicación– el valor axiológico que denominamos “interés superior de la infancia”. En muchos casos, los funcionarios judiciales pueden ser medios de heterocomposición a una causal de divorcio; pueden mediar incluso –yendo más allá de la propia letra escrita de la ley por el principio *pro persona*– para que casos menores de



violencia familiar se resuelvan en acuerdos firmes y certeros de desaparición de esa violencia y mantenimiento del hogar.

Vendemos, en la sociedad actual, el discurso axiológico como base de muchos modelos. No falta líder político, sindical, económico, religioso o social que no apele a la familia como base fundante de la sociedad y, por ello, a los valores que ha de mantener. Sin embargo, el discurso no puede nunca llegar a funcionar cuando incluso en nombre de los Derechos Humanos hacemos leyes “expres” –como el divorcio *in causa*– o fomentamos soluciones en nombre de los derechos subjetivos que no fomentan la comprensión, paciencia, respeto mutuo, complementariedad de la pareja, integralidad de la familia, etc.

Fijémonos cuántos programas de políticas públicas inciden en la familia, y qué poco benefician a ésta. Porque, en definitiva, el factor económico no es el principal. No es que suprimamos el valor de esta necesidad vital, ni que sublimemos los problemas diarios de la familia, pero sí afirmamos tajante y rotundamente que la ley es para la protección y defensa, no para la destrucción y peligro de la unidad familiar, por anticuado que pudiere parecer. Si lo pensamos, en definitiva, no estaríamos aquí sin una familia previa, y quizá no hubiésemos realizado nuestras vidas en ningún sentido de plenitud sin ella u otra creada por nosotros mismos.

9. FUENTES DE CONSULTA

Amuchátegui Requena, Griselda. (2002). *Derecho Penal I*. Segunda Edición. México, D.F.: Editorial Oxford.

Arias Giraldo, Regina et al. (2009). *Violencia Familiar*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Berthely, Lidya. (1957). “La Familia en el Desajuste de la Juventud”. *Criminalia*. Año XXXII. México: p. 555.

Blasco y Fernández de Moreda, F. (1954). “Delincuencia Infantil”. *Criminalía*, Año XXIX. México.

Cooper, M. Doris. (2005). *Delincuencia y Desviación Juvenil*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, Editores Independientes.

D’antonio, Daniel Hugo. (1994). *Derecho de Menores*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Astrea, Cuarta Edición.



De Medina, Amparo. (2002). *Libres de Violencia Familiar*. Canadá: Editorial Mundo Hispano.

Diccionario Jurídico Mexicano (1994). Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tomo D-H, 7ª edición. México: Porrúa.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo (2008). *Derecho Civil. Familia*. México: Porrúa.

Dupret, Marie-Astrid. (2005). *Delincuencia Juvenil*. Ecuador: Ediciones ABYA-YALA.

Engels, Federico. (1981). *El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. 4ª. Edición. México: Proyecto Espartaco 2000-2002.

Etzioni, Amitai y Eva. (2003). *Los cambios sociales*. 8ª reimpresión. México: Edit. Fondo de Cultura Económica.

Galindo Garfías, Ignacio. (2009). *Derecho Civil, Primer Curso. Parte General. Personas. Familia*. 26ª Edición. México: Edit. Porrúa.

Gallino, Luciano. (2008). *Diccionario de Sociología*. 5ª edición. México: Edit. Siglo XXI.

Gómez Jara, Francisco A. (1967). *Sociología*. México: Edit. Porrúa.

Kitsy Ogasawara, María. (1971). *Características del Niño y el Agente Agresor*. México: IMSS.

Kvaraceus, William. (1964). *La Delincuencia de Menores. Un Problema del Mundo Moderno*. París: UNESCO.

López Faugier, Irene. (2005). *La prueba científica de la filiación*. México: Edit. Porrúa.

Morales Hernández, María Rocío. (Septiembre de 2002) "Violencia Familiar". *Revista Mexicana de Justicia. PGR*. Sexta época. Núm. 2. México.



Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena. (mayo-agosto de 2001). "La Violencia Familiar, un concepto difuso en el Derecho Internacional y en el Derecho Nacional". Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Nueva Serie. Año XXXIV. Núm. 101. México.

Ponce Sánchez, Juan Manuel. Medios legales frente a la violencia intrafamiliar, Revista Jurídica, México, Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, Nueva época, año III, núm. 23, abril-julio 2002.

Rodríguez Manzanera, Luis. (1976). La Delincuencia de Menores en México. México Editorial Mesis.

Rojas Marcos, Luis. (1995). Las semillas de la violencia. 2ª edición. Madrid: Espasa Calpe.

Serra Rojas, Andrés. (2006). *Teoría del Estado*. 18ª Edición. México: Edit. Porrúa.

Zavala Pérez, Diego H. (2006). *Derecho Familiar*. México: Porrúa.



